COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/11ª.S.E./18-06-2019/002 POR EL QUE SE APRUEBAN 5 (CINCO) BAJAS DE BENEFICIARIOS COMO INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA OPERATIVA, CUYAS AYUDAS ESTÁN CONSIDERADAS EN LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

Que en la Primera Sesión Extraordinaria y en la Décima Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebradas el día 05 de febrero y 07 de junio respectivamente, se aprobó el otorgamiento de ayudas económicas para la Unidad Técnico Operativa a los folio CORENADR/UTO/105 y CORENADR/UTO/111.

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepetl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales y de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que se recibió oficio SEDEMA/DGCORENA/DCIICSC/298/2019, en el cual se solicita la baja con fecha 31 de mayo del presente año, presentando Acta Administrativa, del **C. Daniel Mancilla Rojas** con folio CORENADR/UTO/081.

Que se recibió oficio SEDEMA/DGCORENADR/DCIICSC/CCIIC4/287 BIS/2019 en el cual se solicita la baja con fecha 31 de mayo del presente año, presentando el Acta de Hechos, del **C. Hazael Valencia Ruíz** con folio CORENADR/UTO/084.

Que se recibió oficio SEDEMA/DGCORENA/LIG/12/2019 , en el cual se solicita la baja con fecha 31 de mayo del presente año, presentando Acta Administrativa, de la **C. Gabriela Chavarría Quezadas** con folio CORENADR/UTO/117.

Que se recibió Acta de Hechos con sello de Oficialía de Partes de la DGCORENADR, en el cual se solicita la baja con fecha 31 de mayo del presente año, de la **C. Alejandra Garró Licón** con folio CORENADR/UTO/197.
Que se recibió carta de desistimiento de la **C. Erika Jazmín Vicente Moreno** a partir del 31 de mayo del presente año.

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/11ª.S.E./18-06-2019/002 de fecha 18 de junio de 2019, en el que se aprueban 5 (cinco) bajas de beneficiarios como integrantes de la Unidad Técnica Operativa, cuyas ayudas están consideradas en los gastos de operación de los Temas Transversales del programa Altepetl 2019. Dichas bajas se relacionan en el concentrado anexo del presente Acuerdo y forma parte íntegra del presente.

Ciudad de México, a 18 de junio de 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

Lic. Andrée Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloria
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

VOCAL

P.S. JOSE CARLOS GUTIERREZ P.

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO CTAR/11a.S.E./18-06-2019/002

PRESENTACIÓN DE BAJAS DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD TÉCNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA ALTEPETL

No.	Estatus	Fecha	No. De Folio	Nombre del Beneficiario	Nivel	Apoyo Mensual	Aprobado Anual	Devengado	Saldo	Observaciones
1	BAJA	31/05/2019	**CORENADR/UTO/081**	Daniel Mancilla Rojas	Técnico Operativo y Administrativo "A"	$ 18,000.00	$ 198,000.00	$ 72,000.00	$ 126,000.00	Se presenta Acta Administrativa firmada por el Coordinador del CIIC No. 3 y el Director de los CIICS
2	BAJA	31/05/2019	**CORENADR/UTO/084**	Hazael Valencia Ruíz	Técnico Operativo y Administrativo "A"	$ 18,000.00	$ 198,000.00	$ 72,000.00	$ 126,000.00	Se presenta Acta Administrativa firmada por el Coordinador del CIIC No. 4
3	BAJA	31/05/2019	**CORENADR/UTO/117**	Gabriela Chavarría Quezadas	Técnico Operativo y Administrativo "A"	$ 18,000.00	$ 198,000.00	$ 72,000.00	$ 126,000.00	Se presenta Acta Administrativa firmada por el Director de Producción Sustentable y LCP ecosistémicos y de agroforestería
4	BAJA	31/05/2019	**CORENADR/UTO/197**	Alejandra Garró Licón	Técnico Operativo y Administrativo "B"	$ 16,000.00	$ 176,000.00	$ 64,000.00	$ 112,000.00	Se presenta Acta Administrativa con sello de recibido de la DGCORENADR, firmada por LCD del Área natural protegida
5	BAJA	31/05/2019	**CORENADR/UTO/219**	Erika Jazmín Vicente Moreno	Técnico Operativo y Administrativo "B"	$ 16,000.00	$ 176,000.00	$ 64,000.00	$ 112,000.00	Se presenta desistimiento